

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 22 DE ABRIL DE 2014

En San Cristóbal de Segovia, en las Oficinas Municipales, a las nueve horas y veinte minutos del día ocho de abril de 2014, estando presentes, como miembros de la Junta de Gobierno Local, D. Luis José Gómez de Montes, D^a. M^a Elena Bravo San Inocente y D. Luis Felipe Rodríguez Martín. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Óscar Moral Sanz. Actúa como Secretario, el que lo es de la Corporación, D^a. Noemí Albillos Blanco.

Asiste, asimismo, de acuerdo con el artículo 113.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 27 de junio de 2011, D^a. M^a Isabel Caballero Expósito, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Por la Presidencia, se da comienzo a la sesión.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2014.

- Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de 8 de abril de 2014.

SEGUNDO.- HACIENDA

1º.- Aprobar, si procede, las facturas de cuantía superior a 600 Euros.

PROVEEDOR	Nº FRA.	FECHA FRA.	CONCEPTO	IMPORTE€
LIMPIEZAS ERESMA, S.L.	A14/57	30-01-14	LIMPIEZA INSTALACIONES ENERO	6.287,70
LIMPIEZAS ERESMA, S.L.	A14/127	28-02-14	LIMPIEZA INSTALACIONES FEBRERO	6.287,70
LIMPIEZAS ERESMA, S.L.	A14/200	31-03-14	LIMPIEZA INSTALACIONES MARZO	6.287,70
URBYPLAN, S.L.	08/14	03-04-14	FASE 3 NN.UU.	1.845,25

1º. Aprobar las facturas anteriormente mencionadas.

2º. Ordenar el pago de las facturas mencionadas.

2º.- Concertación de Operación de Tesorería.

PRIMERO.- Concertar con el Banco de Crédito Local, y para atender a las necesidades transitorias de Tesorería, una Operación de Crédito a corto plazo, conforme a su oferta obrante en el expediente, de acuerdo con el siguiente detalle:

IMPORTE	150.000,00 euros
PLAZO	UN AÑO
TIPO DE INTERÉS	EURIBOR TRIMESTRAL + 4,75%
COMISION DE APERTURA	1,00%
COMISION DE NO DISPONIBILIDAD	0,40% trimestral
COMISION DE CANCELACION	SIN COMISION DE CANCELACION
LIQUIDACION DE INTERESES	TRIMESTRALES NATURALES
INTERES DE DEMORA	8,50%

El límite se irá reduciendo en 22.000,00 euros cuatrimestrales a partir de la fecha de formalización.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al BBVA.